



**RESOLUCIÓN AEP N° 004/2020**

**POR LA CUAL SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, AL ING. ELADIO JAVIER FERRER TORRES DIRECTOR DE EVALUACION Y ESTADISTICAS, PARA PARTICIPAR DEL 3RD GROUND STATION WORKSHOP (3GSWS), A DESARROLLARSE EN KYUSHU INSTITUTE OF TECHNOLOGY (KYUTECH), EN LA CIUDAD DE KITAKYUSHU, JAPÓN DEL 12 AL 22 DE ENERO DE 2020.**-----

Asunción, 03 de enero de 2020.

**VISTO:** La Nota presentada por el Prof. Mg. Alejandro Román M., Director General de Ejecución y Desarrollo Aeroespacial por la cual solicita la participación del Ing. Eladio Javier Ferrer Torres Director de Evaluación y Estadísticas, al 3rd Ground Station Workshop (3GSWS), a desarrollarse en Kyushu Institute of Technology (Kyutech), en la ciudad de Kitakyushu, Japón del 12 al 22 de enero de 2020.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la participación de este entrenamiento forma parte de los requisitos necesarios para la adquisición de capacidades relacionadas al control de misión, operación y recepción de datos del Satélite GUARANISAT-1 desde las estaciones terrenas situadas en el campus de la UNA y en el Chaco Paraguayo.-----

Que, el artículo 2 de la Ley No. 5151/14, "De la Agencia Espacial del Paraguay", establece: la AEP tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.-----

Que, el artículo 7 inciso i) establece: son atribuciones del Presidente: "Promover la formación de recursos humanos en el campo de la tecnología y la ciencia espacial".-----

**POR TANTO,** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, -----

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.- DESIGNAR,** como representante de la Agencia Espacial del Paraguay, al Ing. Eladio Javier Ferrer Torres Director de Evaluación y Estadísticas, para participar del 3rd Ground Station Workshop (3GSWS), a desarrollarse en Kyushu Institute of Technology (Kyutech), en la ciudad de Kitakyushu, Japón del 12 al 22 de enero de 2020.-----

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Espacial del Paraguay, para realizar los trámites administrativos pertinentes para el pago en concepto de Viáticos por Comisión de Servicio al Exterior del País al funcionario afectado.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ  
PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY